CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22884 - RU 2368034
07 JULIO 2026 04:51 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE RECONOCIMIENTO

Moción de Orden del Día N°…….

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Cafetería & Pastelería Rebachinni, fundada por los señores Víctor Rebaza y Olga Espejo, constituye desde hace 44 años uno de los establecimientos gastronómicos más emblemáticos de la ciudad de Chimbote, distinguiéndose por la excelencia de sus productos, la calidad de su servicio y los valores de amabilidad, confianza y atención que la han convertido en un referente de la repostería y cafetería en la región Áncash.

Que, gracias a una visión de permanente innovación y mejora continua, el negocio familiar inició desde el año 2016 un proceso de modernización liderado por la segunda generación de la familia, incorporando nuevos estándares de producción, gestión empresarial, capacitación del talento humano y fortalecimiento del servicio al cliente, logros que permitieron obtener el reconocimiento internacional Safe Travels, otorgado a establecimientos que cumplen rigurosos protocolos de calidad y seguridad.

Que, su liderazgo empresarial ha trascendido el ámbito comercial mediante una activa participación en el fortalecimiento del turismo y la gastronomía regional, impulsando durante seis años la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines AHORA Áncash Costa, promoviendo alianzas institucionales, capacitaciones y acciones orientadas a elevar la competitividad del sector gastronómico, así como integrando la Comisión de Turismo de la festividad de San Pedrito, contribuyendo al posicionamiento de Chimbote como destino turístico.

Que, la trayectoria de la Cafetería & Pastelería Rebachinni constituye un ejemplo de emprendimiento familiar, compromiso con la calidad, innovación y responsabilidad social, aportando al desarrollo económico, turístico y gastronómico de la provincia del Santa y de la región Áncash, siendo merecedora del reconocimiento de la Representación Nacional.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

ÚNICO. – Expresar nuestro **RECONOCIMIENTO** a la Cafetería & Pastelería Rebachinni, al conmemorarse sus 44 años de trayectoria institucional, destacando su invaluable aporte al desarrollo de la gastronomía, el turismo y el emprendimiento en la ciudad de Chimbote y la región Áncash.

Lima, julio del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2026 15:59:29-0500